

1. Gobierno Solidario

1.2. Combatir la pobreza

1.2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen

Asimismo, como parte de la estrategia denominada “Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen” y dentro de sus objetivos programáticos, la Secretaría General de Gobierno (SGG) tiene la obligación de establecer y mejorar los esquemas de comunicación y participación entre las diversas organizaciones sociales y grupos políticos de la entidad ante los tres órdenes de gobierno, a efecto de proporcionar la debida atención a cada una de las peticiones de la ciudadanía y que, de esta manera, se preserve el orden y la paz social en la entidad. Para el cumplimiento de dichas metas, se han llevado a cabo un total de 108 mil reuniones con diversos grupos y organizaciones sociales así como con miembros de las diferentes comunidades del territorio estatal, con el propósito de que ellos mismos sean los canales de implementación de las políticas gubernamentales.

1.3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno

1.3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad

Asimismo, en el marco de la estrategia denominada “Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad”, uno de los principales objetivos del IFREM consiste en mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, mediante la transformación positiva de su entorno a partir de un proceso de regularización de la tenencia del suelo, acción que se ha convertido en una relevante alternativa para gran parte de los mexiquenses. Como consecuencia de ello, a través del IFREM el Gobierno Estatal ha contribuido con el Programa Permanente de

Inmatriculación Administrativa para obtener un registro estatal acerca de la posesión de bienes inmuebles, por medio de la emisión de resoluciones que otorgan seguridad jurídica sobre los derechos de la propiedad a la vez que impulsan el crecimiento económico.

En este sentido, durante el periodo que se reporta se han inscrito en total 4 mil 659 resoluciones en beneficio de una población aproximada de 23 mil 295 habitantes, además de que fueron implementadas 13 campañas de difusión del Programa Permanente de Inmatriculación Administrativa, para que los mexiquenses conocieran los requisitos del Programa y se les presente con mayor interés el regularizar su predio.

De igual manera, el IFREM ha recibido 3 mil 411 títulos de propiedad expedidos por el Registro Agrario Nacional (RAN), bienes inmuebles que han dejado de considerarse ejidales y ahora están sujetos a las disposiciones del Derecho Común, para lo cual deben realizar el pago de los derechos correspondientes.

La prestación de los servicios al público que otorgan las 19 oficinas registrales del IFREM ha permitido otorgar certeza y seguridad jurídicas a través de las inscripciones realizadas mediante el trámite Folio Real Electrónico, el cual cumple con los requisitos del procedimiento registral. En ese sentido, en las oficinas registrales se inscribió un total de 182 mil 865 operaciones que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que señala el procedimiento, beneficiando a 914 mil 325 personas, además de que fueron expedidos 224 mil 938 certificados en provecho de 674 mil 814 mexiquenses.

Uno de los servicios adicionales que otorga el IFREM, consiste en la inscripción de bienes inmuebles con crédito del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) que cumplen con los requisitos del procedimiento registral. Cabe informar que a través de dicha acción fueron inscritas un total de 36 mil 13 operaciones, cuyo objetivo fue el de otorgar certeza y seguridad jurídicas. Como consecuencia de la elaboración de la inscripción de la constitución de sociedades, se dieron de alta 4 mil 133 entidades que habían cumplido con los requisitos establecidos en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Resulta importante observar que el Archivo General de Notarías del Estado de México tiene bajo su cargo la custodia, conservación



y reproducción de los documentos contenidos en los protocolos y apéndices, que por disposición legal deben obrar en su poder. Derivado de lo anterior, durante el periodo que se reporta fueron recibidos 28 mil 856 protocolos.

1.3.4. Promover la cultura y el deporte

En el marco de la estrategia denominada "Promover la cultura y el deporte", resulta relevante señalar que la Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales de la SGG tiene como objetivo fortalecer los valores cívicos y culturales entre los mexiquenses. Así, para coadyuvar con tal encomienda, fueron realizadas un total de 192 ceremonias, 122 de Aniversario de Fundación Municipal, 38 de tipo cívicas así como 32 de arriamiento de bandera, durante las cuales se contó con una asistencia aproximada de 153 mil 700 personas, entre ellas servidores públicos, estudiantes, militares y población en general. Adicionalmente, como refuerzo de dichas acciones fueron distribuidos diferentes materiales impresos en la entidad, por ejemplo el Calendario Cívico Oficial además de diversos despleables alusivos a las personalidades recordadas en las ceremonias cívicas. Por otra parte, durante las giras de trabajo del Titular del Poder Ejecutivo Estatal se han realizado 419 eventos, los cuales han beneficiado a 670 mil 10 habitantes aproximadamente.

1.4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad

1.4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores

En el marco de la estrategia denominada "Atender las necesidades sociales de los adultos mayores", cabe señalar que el Registro Civil tiene como finalidad generar certeza jurídica a los actos y hechos del estado civil de las personas que hacen posible la identidad de los individuos; asimismo, es un elemento de cohesión social e integración familiar, ya que determina la filiación del individuo, el vínculo matrimonial y el parentesco, entre otros caracteres jurídicos.

Por ende, el Registro Civil agiliza su capacidad de respuesta ante las demandas de la sociedad, para lo cual se ha consolidado una base de datos de las actas de nacimiento, que facilitará la búsqueda y certificación de las mismas. Como resultado de este marco de actuación, durante este primer año de gestión se han capturado 531 mil 887 y digitalizado 543 mil 49 actas de nacimiento.

De igual manera, mediante el Programa de la CURP, el Registro Civil estuvo en posibilidad de beneficiar a un total de 95 mil 925 mexiquenses a través de la expedición inmediata y gratuita de este fundamental documento, necesario para realizar distintos trámites ante diferentes dependencias de los sectores público y privado.

Entre otras acciones, se realizaron 513 mil 449 supervisiones de actas inscritas en las oficialías del Registro Civil, con el propósito de otorgar certeza jurídica a las personas en el asentamiento de sus actos y hechos de su estado civil.

Asimismo, con el objeto de brindar un servicio eficiente, moderno y acorde con las disposiciones legales, se llevaron a cabo 312 supervisiones físicas y técnicas en las 13 Oficinas Regionales y en las 282 Oficialías del Registro Civil.

En el afán de corregir posibles vicios y/o defectos contenidos en las actas del estado civil así como de autorizar registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos, se celebraron un conjunto de 25 mil 509 acuerdos, con la finalidad de que la población de la entidad cuente con sus documentos acordes con la normatividad en la materia.

Con la expedición de 137 mil 149 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil, se acreditó la identidad jurídica de los habitantes de la entidad, permitiendo el pleno ejercicio de sus derechos, el acceso a la ciudadanía y la certeza de sus relaciones con los demás individuos.

En cumplimiento de las Acciones de Gobierno 2011-2017 de carácter Estatal, el Registro Civil ejecutó durante los meses de octubre a diciembre de 2011 el Programa Especial "Expedición de Actas de Nacimiento a Adultos Mayores", beneficiando de manera gratuita a un grupo de 16 mil 859 personas.

En el contexto descrito y en cumplimiento de las Acciones de Gobierno contraídas por el Poder Ejecutivo Estatal, se firmaron dos convenios de colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de México a fin de

establecer mayores facilidades para los adultos mayores en trámites notariales relacionados, el primero, con la regularización y/o titulación de inmuebles y, el segundo, para apoyarlos en la ejecución de su primer testamento mediante una cuota preferencial, así como para recibir asesoría jurídica sin costo ante las Notarías Públicas Estatales. Cabe destacar que dichos convenios tuvieron vigencia entre el 10 de noviembre y el 23 de diciembre del año 2011, mediante los cuales se lograron otorgar un conjunto de 5 mil 156 asesorías y mil 357 trámites traslativos.

De manera complementaria, en una segunda etapa, el 3 de febrero de 2012 se suscribieron dos convenios de colaboración en el mismo sentido con el Colegio de Notarios del Estado de México, uno, para coadyuvar a este sector de la población en la realización de trámites notariales en materia de regularización y/o titulación de inmuebles con mayores facilidades, cuyos actos jurídicos no superen el valor catastral de los \$750 mil mediante un cobro de honorarios preferenciales de 50%, de acuerdo con el tipo de acto jurídico celebrado y, el otro, para implementar acciones tendientes a brindarles apoyo en el otorgamiento de su primer testamento con pago preferencial, así como para recibir asesoría jurídica, sin costo, ante las Notarías Públicas asentadas en la entidad. Derivado de lo anterior, fue posible otorgar al 30 de junio de 2012 un total de 5 mil 285 asesorías y mil 280 trámites traslativos.

1.4.6. Apoyar a los migrantes y sus familias

Asimismo, es importante destacar que mediante el Programa "Actas Foráneas" el Registro Civil apoyó a la población mexiquense que se encuentra fuera del territorio estatal, incluyendo a los migrantes que radican en el extranjero, con 2 mil 379 copias certificadas de sus actos y hechos del estado civil.



3. Sociedad Protegida

3.1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia

3.1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía

En el marco de la estrategia denominada “Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía”, resulta fundamental para la presente Administración Pública Estatal mantener y procurar el Estado de Derecho, pues con ello se generan las condiciones necesarias para una convivencia armónica entre los miembros de la sociedad, y de ésta con el gobierno, en un ambiente de legalidad y certeza jurídica. Con dicho propósito, y atendiendo a las necesidades de la población, en la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos se analizan las propuestas dirigidas hacia la adecuación y actualización del Marco Jurídico de la entidad.

Es importante subrayar que tanto el gobierno como el constante cambio social exigen, además de un mayor compromiso, actualizar el diseño y ejecución de leyes, reglamentos y normas que rigen tanto el quehacer como el actuar de las instituciones, así como de quienes habitan o transitan por la entidad. Debido a lo anterior, se revisaron, actualizaron y presentaron ante el Congreso Local 75 Iniciativas de Ley de la Administración Pública Central y Sector Auxiliar, adicionalmente se analizaron 893 decretos, iniciativas, reglamentos y acuerdos, entre otros ordenamientos.

Bajo el precepto de que el respeto irrestricto a los derechos humanos es una parte fundamental en los gobiernos modernos y democráticos, además de una muestra de progreso y madurez tanto de las instituciones como de la sociedad, en el Estado de México esa condición se reafirmó el 30 de enero de 2012, con la creación de la Unidad de Derechos Humanos, misma que trabaja en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la CODHEM tanto en la difusión como en el fomento de la cultura de legalidad y respeto por los derechos fundamentales, así como en la atención a la posible violación de los

mismos. De igual forma, esta Unidad ha participado en el seguimiento de 41 casos, ha proporcionado 19 asesorías, además de atender y dar curso a 46 recomendaciones de la CNDH y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

3.1.2. Fortalecer la estructura y capacidades de las instituciones de seguridad y procuración de justicia

Asimismo, dentro del marco de la estrategia denominada “Fortalecer la estructura y capacidades de las instituciones de seguridad y procuración de justicia”, es de destacarse que el 18 de octubre de 2011 se publicó en la Gaceta del Gobierno (órgano informativo del Gobierno Estatal) el decreto número 359 que reforma el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para establecer la creación de la SSC, así como la modificación del artículo 21 para que las funciones en la materia pasen a ser facultad de la misma. De igual manera, se adicionó el artículo 21 Bis que establece las funciones para su desarrollo. Gracias a estas disposiciones, el 3 de noviembre de 2011 se dio cumplimiento a la Acción de Gobierno que refrenda la convicción de trabajar por una Sociedad Protegida.

Resulta crucial para el Gobierno del Estado de México evaluar su gestión con un enfoque basado en resultados para el bienestar de los ciudadanos, tomando en cuenta que una Sociedad Protegida tiene derecho a la seguridad y a una justicia equitativa e imparcial. Así, para lograr este propósito ha llevado a cabo una profunda reforma al Sistema de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia.

Como se mencionó anteriormente, el 19 de octubre de 2011 se promulgó la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de México, que coloca al individuo como eje central de atención, asegurando el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales. De esta manera, para cumplir con estas aspiraciones, se requiere de la participación de los tres órdenes de gobierno a fin de solucionar los problemas de inseguridad que se presentan en la entidad. Para ello, esta Ley creó la figura del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública como su órgano operativo y de enlace con el SNSP, teniendo como

atribución principal tanto la ejecución como el seguimiento de los acuerdos y resoluciones de los Consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Derivado de lo antes mencionado y con el objetivo principal de contener las conductas antisociales y recomponer el tejido social, dicho Secretariado se encargará de establecer las directrices para la prevención del delito desde un enfoque social y con la participación activa de la ciudadanía.

3.1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia

Es una realidad que el capital humano de las instituciones encargadas de la seguridad y la impartición de justicia resulta determinante para lograr la eficacia en su capacidad operativa. Ante ello, el Gobierno Estatal tiene como objetivo que el personal responsable de este rubro adquiera las competencias necesarias, así como las exigidas por el cargo que desempeña, para cumplir eficazmente con sus funciones.

Para lograr este propósito, se hace necesaria la aplicación de evaluaciones periódicas de control de confianza a los integrantes de las instituciones de seguridad ciudadana, como requisito de ingreso, permanencia y promoción.

En otro orden de ideas, gracias a la certificación y aval otorgado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el Centro de Control de Confianza del Estado de México (CCCEM) ha recibido a los representantes de instituciones homólogas del País, entre ellos los de los estados de Guanajuato y Veracruz, incluso internacionales como los representantes de Honduras.

Cabe destacar que el CCCEM tiene la capacidad jurídica para evaluar desde personal operativo hasta mandos superiores. De esta manera, en la presente gestión se han evaluado 16 mil 981 elementos de las instituciones de seguridad pública.

Aunado a lo anterior, se han firmado diversos convenios de colaboración con la SSC, la PGJEM y con 65 municipios.

Por otro lado, ante la creciente necesidad de incrementar el número de evaluaciones, el

CCCEM contrató personal eventual así como bienes y servicios para aumentar su capacidad operativa. Como parte de esto, se integró la figura de Testigo Social en los actos que competen al Comité de Adquisiciones y Servicios. Asimismo, respecto al personal eventual se autorizaron 511 contratos temporales para poder cumplir con la aplicación de las evaluaciones de control de confianza.

Así también, como parte de la acción estratégica del organismo se fomenta la profesionalización y especialización de los servidores públicos, mientras que tanto el personal de base como el eventual se encuentran en constante capacitación.

Es importante resaltar que gracias al acondicionamiento de las instalaciones del almacén de la SSC, se incrementó el número de evaluaciones de control de confianza aplicadas.

En concordancia con lo anterior, el Gobierno Estatal tiene previsto evaluar al 100% de los elementos de la SSC, PGJEM y de los (CPRS). Respecto al seguimiento de los convenios de colaboración y cumplimiento de obligaciones, la Secretaría Técnica del Fondo para la Seguridad Pública del Estado de México (FOSEGEM) llevó a cabo reuniones de concertación de proyectos de inversión municipal, a las cuales asistieron tesoreros municipales, directores de seguridad pública, así como personal del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Adicionalmente, también se asistió a reuniones conjuntas de los subgrupos de acciones operativas, análisis de intercambio de información y fortalecimiento municipal.

3.1.4. Consolidar el nuevo sistema de justicia

En el marco de la estrategia denominada "Consolidar el nuevo sistema de justicia" y mediante el Programa "Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil" fue posible visitar 291 comunidades, favoreciendo de forma gratuita a un total de 13 mil 199 mexiquenses, quienes habitan en lugares retirados y de difícil acceso, así como en colonias de alta vulnerabilidad social de los municipios del territorio estatal.

Otras acciones emprendidas en materia civil se realizaron a través del Programa "Campañas Extraordinarias de Regularización del Estado Civil de las Personas", el cual se ha puesto en marcha en



coordinación con los H. Ayuntamientos de la entidad. En tal virtud, se llevaron a cabo 40 Campañas en forma gratuita en beneficio de un conjunto de 4 mil 643 personas.

A su vez, en el marco del Programa “100 Días de Gobierno”, implementado por el Poder Ejecutivo Estatal, el Registro Civil por medio de las Unidades Móviles Itinerantes tuvo la oportunidad de beneficiar a un total de 3 mil 659 personas.

Resulta importante señalar que el Instituto de la Defensoría Pública (IDP) proporciona obligatoria y gratuitamente el servicio de defensoría en materia penal, civil, familiar y mercantil. Para lograrlo se realizaron un total de 15 mil 244 defensas gratuitas en materia penal, además de otorgarse 9 mil 409 patrocinios ante los Juzgados Civiles y Familiares. Asimismo, se brindaron 98 mil 667 asesorías jurídicas gratuitas a personas que lo requirieron, además de prestar apoyo y representación jurídica a 2 mil 902 indígenas, discapacitados y adultos mayores que lo solicitaron.

Dentro de las atribuciones específicas del IDP se encuentran dirigir, controlar, supervisar y prestar los servicios de defensoría pública que establece la Ley. Para ello se realizaron un total de 3 mil 849 visitas de supervisión a los defensores públicos en sus diferentes adscripciones y de éstos a sus internos. Adicionalmente se realizaron 13 mil 255 estudios socioeconómicos para verificar la procedencia del servicio, se tramitaron 542 fianzas de interés social, se elaboraron 745 dictámenes periciales en diversas materias y 317 amparos para solicitar la protección de la justicia federal.

Asimismo, se puso en marcha el Programa Itinerante de Orientación y Asesoría Jurídica en 102 municipios de la entidad, además de generarse 27 acciones de capacitación para defensores públicos.

Es por ello que gracias a la implementación de estas acciones, se benefició a 156 mil 317 personas, además de favorecer la orientación y asesoría jurídica que los mexiquenses requieren para conservar sus derechos.

4. Gestión Gubernamental Distintiva

4.1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista

4.1.1. Fortalecer a la administración pública municipal

En el marco de la estrategia denominada “Fortalecer a la Administración Pública Municipal”, se debe manifestar que dado que el desarrollo municipal ha sido un tema fundamental en la política gubernamental del Poder Ejecutivo Estatal, las muestras de una posición profundamente municipalista son múltiples y evidentes.

Al respecto, es importante enfatizar que 12 días después del inicio de la presente administración, el 29 de septiembre de 2011, el Gobierno del Estado de México se comprometió a emprender la formulación de un programa de desarrollo municipal que incluiría una estrategia de acercamiento entre ambos órdenes de gobierno, con el fin de impulsar la competitividad de dichas demarcaciones y sus regiones, así como potenciar el desarrollo de las comunidades mexiquenses.

Como resultado, el 25 de octubre de 2011, en reunión plenaria con los 125 presidentes municipales, se anunció la creación de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal.

Más aún, derivado de diversos planteamientos de autoridades municipales, algunos días después se determinó el establecimiento de una unidad administrativa exclusiva para atender las demandas e inquietudes de los funcionarios de estas demarcaciones, con plena observancia del artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

De manera consecuente, a partir de los pronunciamientos descritos se desprendieron diversos trabajos gubernamentales, los cuales se describen a continuación.

En primera instancia se formuló el Proyecto de Creación de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, dependiente de la Secretaría General de Gobierno (SGG), el cual considera en su marco de actuación la organización y estructura, así como los

recursos requeridos, además del Proyecto de Reforma al Reglamento Interior de dicha Secretaría.

En segundo orden, se realizó la investigación y compilación de información nacional e internacional acerca de los temas relacionados con el municipalismo, en aras de nutrir la Política de Desarrollo Municipal de la entidad. En ese mismo sentido, en noviembre de 2011 se llevó a cabo el Foro de Análisis y Discusión para el Fortalecimiento de los Municipios Mexiquenses, teniendo como anfitrión al municipio de Chalco, evento en el que fue posible captar diversas aportaciones tanto de expertos de instituciones de educación e investigación superior, organismos sociales y privados como de la ciudadanía en general.

Derivado del Foro mencionado, se documentaron y se pusieron a consideración un total de 444 ponencias dignas de incluirse en la formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, relativas a las estrategias orientadas hacia el desarrollo institucional de los municipios, el mejoramiento de la Hacienda Pública en estas demarcaciones, la coordinación intergubernamental para sus programas de desarrollo así como de su gobernabilidad, todas ellas bajo una visión social participativa.

En suma, mediante los trabajos precedentes y adicionando las líneas discursivas contenidas en la Plataforma Electoral 2011, se formuló la primera versión de la Política de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado de México, para la que se consideraron los antecedentes, el diagnóstico municipal, los fundamentos jurídicos, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y, finalmente, el programa de trabajo.

De tal modo, resulta importante subrayar que tal instrumento fue aportado para la formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, el cual comprende sólidas estrategias y lineamientos que rigen a la actual Administración Pública Estatal, todas ellas a partir del objetivo fundamental de constituirse como un Gobierno Municipalista.

De manera congruente con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se formuló el proyecto del Programa Especial de Desarrollo Municipal 2012-2017, el cual cuenta con tres estrategias fundamentales, a saber, el fortalecimiento de la institución municipal, la coordinación



intergubernamental para el desarrollo local y la gobernabilidad con visión social participativa.

Por esta razón, la política de desarrollo municipal resulta evidentemente transversal, en tanto que abarca a todos los sectores de la actividad económica y social del Gobierno Estatal, así como de los demás órdenes de gobierno. En consecuencia, resulta imperativo llevar a cabo un amplio e intenso trabajo de concertación y coordinación para que, en equipo, sea posible aterrizar los programas, los proyectos y las acciones que beneficien el ámbito municipal y con ello las condiciones de vida de los mexiquenses.

De este modo, diversos instrumentos de concertación y coordinación se formularon y actualmente se encuentran en proceso de consenso así como de suscripción.

Como parte de dichas políticas, fue posible suscribir el Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado de México y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en aras de instrumentar en la entidad el Programa Federal "Agenda Desde lo Local", mediante el cual se pueden identificar, desde la óptica de los integrantes del H. Ayuntamiento, áreas de oportunidad para el mejoramiento institucional de estas demarcaciones.

Otro instrumento de concertación culminó con el Convenio Marco de Coordinación signado entre el Gobierno del Estado de México y los 125 municipios a fin de que, al amparo del artículo 112 de la Constitución Local que salvaguarda la autonomía de estas demarcaciones, se formalizaran los propósitos, las materias, los mecanismos y las instancias de coordinación entre ambos órdenes de gobierno. En suma, el objetivo fundamental ha consistido en lograr que los gobiernos municipales incrementen sus niveles de eficiencia y eficacia mediante la articulación de recursos, programas, proyectos y servicios para elevar el bienestar de los mexiquenses.

De igual forma, se firmó el Convenio de Colaboración con el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) para desarrollar proyectos de reforma jurídica y administrativa municipal, con la premisa de posicionar la política de las demarcaciones estatales en un marco de actuación moderno y vanguardista.

En el mismo contexto, se suscribió el Convenio de Colaboración con el COLMEXIQ, el cual tiene como finalidad instrumentar el Programa Federal "Agenda Desde lo Local"

en la entidad, además de desarrollar la matriz de indicadores socioeconómicos y de desempeño, entre otros proyectos de fortalecimiento institucional de los municipios.

Finalmente, se refrendó el Convenio de Coordinación con el IHAEM, por medio del cual se prevé la realización de trabajos conjuntos de profesionalización de los servidores públicos en materia fiscal, así como la necesidad de emprender proyectos para incrementar la capacidad recaudatoria municipal, desarrollar e implementar sistemas de planeación y programación, además de introducir tecnologías de información más eficientes.

En el marco de la estrategia denominada "Fortalecer a la Administración Pública Municipal" y con el ánimo de reforzar su política municipalista, el Gobierno del Estado de México asumió la presidencia de la Comisión Nacional para el Financiamiento del Desarrollo Municipal, creada en el seno de Consejo Nacional de Agenda "Desde lo Local", con el firme propósito de crear mecanismos de fondeo para proyectos de alto impacto relativos al fortalecimiento institucional de estas demarcaciones.

Como consecuencia, se implementó el Proyecto de Creación del Fondo Federal para el Fortalecimiento de los Municipios Mexicanos, mismo que se encuentra encuadrado en la estructura programática de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Resulta de particular interés señalar que tan sólo a tres meses de haberse formalizado la instauración de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, ésta logró atender a 34 demarcaciones estatales, las cuales representan 27% del total, por medio del Programa Federal "Agenda Desde lo Local".

En el marco de este Programa, fue posible investigar y analizar 39 indicadores mediante 298 parámetros, con el objetivo de determinar oportunidades de mejoramiento municipal en los ámbitos de desarrollo tanto institucional para un buen gobierno, el económico sostenible y el social incluyente, como el ambiental sustentable, principalmente.

Asimismo, se informa que se ha integrado el Registro Estatal de Proyectos de Alto Impacto para el Desarrollo Municipal, que se constituye como la columna vertebral de los esfuerzos de articulación de recursos de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de atender los requerimientos de infraestructura en comunicaciones, como las carreteras y los

caminos rurales, los sistemas de introducción de agua, electricidad y las plantas de tratamiento de agua, así como diversos equipamientos.

En la estrategia mencionada, también se incluyen proyectos de desarrollo de los sectores Salud y Educación, a la par que los programas de participación ciudadana y de desarrollo social, además de proyectos productivos que permitirán tanto la producción de bienes y servicios acordes con la vocación económica municipal como la generación de empleos.

4.1.3. Avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico municipal

En el marco de la estrategia denominada “Avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico municipal”, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal y el IAPEM definieron conjuntamente diversos proyectos enfocados al fortalecimiento de estas demarcaciones mexiquenses, entre los que destacan aquéllos pertenecientes a las reformas política, administrativa y hacendaria, además del Proyecto de Municipio Sustentable.

Entre otras tareas, se formuló y se encuentra en proceso de consulta la propuesta de reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de posibilitar la coordinación y asociación de los H. Ayuntamientos; regular y democratizar las secciones de Cabildo; introducir la figura de comisiones para atender los diferentes rubros de la Administración Pública Municipal, induciendo la participación social; profesionalizar y certificar los principales cargos directivos; mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la información, además de actualizar y modernizar el marco de actuación municipal.

4.2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados

4.2.1. Gobernar con visión de largo plazo

En el marco de la estrategia denominada “Gobernar con visión de largo plazo” y con la finalidad de lograr una eficaz implementación de los programas en la entidad, es necesario destacar que no basta la participación ciudadana, debido a que se debe acortar la brecha entre la formulación del problema y las diferentes vías para lograr su solución. Al respecto de la aplicación de dicha estrategia, fueron realizados mil 500 diagnósticos sociopolíticos a nivel regional y municipal, los cuales son considerados como herramientas esenciales para construir las bases que permitan lograr la cooperación ante cualquier tipo de conflicto.

Por otra parte, con el propósito de cumplir con uno de los deberes institucionales de la SGG, se reporta que se realizó un total de 89 visitas de evaluación tanto a las Subsecretarías Regionales como a las Direcciones Generales de Gobierno, con el objeto de asegurar que cada servidor público adscrito participe en la generación de un Gobierno de Resultados.

En el marco de la estrategia denominada “Gobernar con visión de largo plazo”, la Dirección General de Información Sociopolítica, dependiente de la SGG, emitió un total de 23 mil 868 reportes de eventos, incidentes, acciones sociales y políticas que se produjeron en la entidad, con la finalidad de que se consideren para la toma de decisiones, las cuales se obtuvieron mediante la atención y seguimiento puntual de las circunstancias que registran una gran movilidad de grupos políticos, organizaciones sociales e institutos políticos. En este contexto, se entregaron 365 informes de síntesis hemerográfica y 365 informes de eventos políticos.

Asimismo, por la naturaleza de sus funciones y como una actividad sustantiva, dicha Dirección dio seguimiento a los diferentes medios de comunicación, electrónicos e impresos, además de las actividades prioritarias que, en forma conjunta, consisten en un valioso apoyo para la toma de decisiones así como para la búsqueda de acuerdos entre gobierno y sociedad.

En el marco de la estrategia denominada “Gobernar con visión de largo plazo”, es fundamental destacar que las audiencias se han constituido como el catalizador de la gestión pública para la construcción y aplicación de políticas, pues coadyuvan a mejorar la implementación de los programas gubernamentales así como a la alineación de los intereses de los actores políticos y



sociales hacia los objetivos de su comunidad. En este sentido, las Subsecretarías de Gobierno Regionales atendieron un total de 22 mil 97 audiencias y celebraron 3 mil 733 reuniones interinstitucionales con autoridades de los distintos órdenes de gobierno, con lo que se lograron alcanzar mil 511 acuerdos, los cuales consolidaron la ruta en favor del desarrollo de la entidad.

La búsqueda de soluciones a los problemas sociopolíticos de la entidad origina un ejercicio de análisis cimentado en valores democráticos que permiten delimitar las causas y efectos en cada una de las regiones de la entidad. Por tal motivo se elaboraron en total mil 500 diagnósticos que contienen una valoración de los hechos o actos que pueden atentar en contra de la gobernabilidad y la paz social. De igual manera, se llevaron a cabo 75 mil 941 visitas a los municipios con la finalidad de prevenir los conflictos, además de que se efectuaron mil 362 giras institucionales. Paralelamente y como una constante de mejora en las políticas gubernamentales para adecuar y optimizar las metas de los programas en materia de coordinación institucional, se elaboraron 76 informes de evaluación.

Como ha sido señalado, el Gobierno del Estado de México evalúa su gestión gubernamental mediante un enfoque de resultados del bienestar de los ciudadanos. No obstante, para lograrlo ha sido necesario contar con la participación ciudadana. Es por ello que la Subsecretaría de Desarrollo Político tiene como uno de sus objetivos fomentarla en aras de alcanzar la gobernabilidad democrática. Con esta finalidad, se brindaron 489 asesorías y apoyo de gestión a organizaciones de la sociedad civil, con miras a promover la participación social organizada así como estrechar los vínculos de comunicación entre la sociedad y el Gobierno Estatal en beneficio del bien común y la paz social.

Cabe resaltar que para conseguir la participación social organizada también se debe contar con herramientas que le permitan a ésta desarrollarse de manera eficiente y eficaz, en cumplimiento de sus objetivos. En este orden de ideas, se celebraron dos convenios y/o acuerdos con los sectores público, social y privado, así como con instituciones académicas, para promover el desarrollo de organizaciones sociales, además de que se elaboró un documento de análisis acerca de las

organizaciones de la sociedad civil presentes en la entidad.

Al respecto, la Subsecretaría de Desarrollo Político tiene dentro de sus objetivos fortalecer el sistema democrático con los integrantes de los tres poderes de gobierno, los grupos, las organizaciones políticas y sociales, los medios de comunicación, así como de los organismos autónomos, es por ello que en el marco de estas directrices se celebraron 95 reuniones. Adicionalmente, se elaboraron 11 boletines y tres cuadernillos sociopolíticos y de cultura con la finalidad de brindar una herramienta para el análisis político de temas electorales y coyunturales; asimismo, se realizaron siete estudios consistentes en el análisis de acontecimientos sociopolíticos que pudieron tener impacto en la gobernabilidad de la entidad, además de que se consolidó la página electrónica para consulta de información sociopolítica que facilite la oportuna y correcta toma de decisiones.

Con el ánimo de acercar las instituciones a la sociedad, durante este primer año de gobierno se llevaron a cabo 162 visitas guiadas a las sedes de los poderes públicos estatales, en aras de promover y difundir los valores así como los principios democráticos, además de fortalecer los vínculos de identidad entre los mexiquenses y su entidad. Para ello, se organizó la Jornada de la Cultura Política, a través de la cual se impartieron pláticas en materia de cultura política democrática y educación cívica, dirigidas a maestros y alumnos de Educación Básica (EB), Media Superior (EMS), Superior (ES) así como para otros sectores de la población.

En concordancia con lo anterior, se elaboraron 12 reportes relativos a las diversas acciones de vinculación emprendidas a través de todos los H. Ayuntamientos, con el propósito de fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil. Adicionalmente, se realizó igual número de reportes de vinculación con las 31 entidades federativas y el DF para apuntalar el fortalecimiento de una cultura política democrática.

Bajo la premisa de que el municipio es la unidad política estatal, y sin el afán de violentar lo dispuesto en el artículo 115 constitucional, el Gobierno Estatal ha privilegiado el diálogo, la gestión así como la buena voluntad con sus autoridades e instituciones a efecto de mantener y fortalecer la relación entre los tres órdenes de gobierno, los actores políticos, las

instituciones gubernamentales y, especialmente, con todos sus gobiernos municipales.

En el marco de la estrategia denominada “Gobernar con visión de largo plazo” y como resultado de las gestiones realizadas para fortalecer la coordinación entre los municipios y la Administración Pública Estatal, se celebraron en total 139 sesiones de concertación y programación entre la Comisión Bilateral de Límites y las demarcaciones que presentan variación limítrofe. De manera consecuente, se logró la firma de ocho convenios amistosos para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, de los cuales cuatro se suscribieron entre el municipio de Almoloya de Juárez y cuatro demarcaciones, entre ellas Amanalco, San Felipe del Progreso, Temoaya y Villa Victoria. Asimismo, se concretaron otros tres entre el municipio de Jocotitlán y los de Atlacomulco, El Oro, así como con Temascalcingo. Finalmente, se firmó uno entre los de Toluca y Oztolotepec, todos ellos aprobados por la H. LVII Legislatura del Estado de México.

Con la finalidad de afrontar los efectos de la vida contemporánea, donde la dinámica de los servicios que los gobiernos ofrecen a la población por medio de Internet ha detonado la acuñación del término Gobierno Electrónico, así como la consecuente implementación de acciones al respecto, el Gobierno del Estado de México, a través de la página electrónica del Sistema LEGISTEL, ha brindado una respuesta oportuna a la demanda de los usuarios, los cuales durante el periodo que se informa realizaron un total de 551 mil 477 consultas al Marco Jurídico vigente de la entidad.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que para que las leyes, los reglamentos, las normas así como las demás disposiciones legales entren en vigor y sean del conocimiento público, deben ser publicadas en el órgano oficial, la Gaceta del Gobierno, de la que se han impreso durante el periodo que se informa un total de 432 mil 816 ejemplares, otorgando el servicio a 38 mil 919 usuarios.

Por otra parte, en observancia a lo establecido por la Ley del Notariado del Estado de México se llevaron a cabo un conjunto de 345 supervisiones a las 177 notarías. Asimismo, se integraron 12 informes de seguimiento a quejas interpuestas en contra de diferentes notarios, lo cual tendrá que derivar en una mejora del servicio y un

efectivo cumplimiento de la Ley en la materia.

Otro de los servicios que se ofrecen al público y con los cuales se busca la satisfacción de los usuarios, consiste en la legitimización y el apostillamiento de documentos públicos, de los cuales se refrendó un total de 88 mil 177 firmas de servidores públicos, además de que se brindó atención a 51 mil 608 ciudadanos con requerimientos específicos en materia de legalizaciones.

En el marco de la estrategia denominada “Gobernar con visión de largo plazo”, se reporta que una de las funciones sustantivas de la Dirección General Jurídica y Consultiva ha consistido en dirigir y controlar las actividades de representación, defensa, asesoría y gestión de los intereses jurídicos del Gobierno Estatal en los actos, los procedimientos, los juicios judiciales y administrativos, logrando con ello que esta unidad administrativa obtuviera 85% de juicios ganados en favor del Gobierno del Estado de México, hecho que ha demostrado y convalidado la legalidad de sus actos.

En este contexto, se llevó a cabo un total de 3 mil 173 de juicios de amparo, mil 152 de juicios administrativos, además de que se proporcionaron 740 asesorías, se registraron 436 actuaciones de juicios civiles y mercantiles, 94 de asuntos en materia penal y 37 de juicios laborales. De igual forma, se realizaron 12 reportes del estado procesal en el que se encuentran las controversias constitucionales, otros 12 acerca de los procedimientos de expropiación y/o reversión, adicionalmente se elaboraron y/o revisaron 129 documentos correspondientes a contratos, convenios y acuerdos.

En aras de perfeccionar y modernizar el Marco Jurídico así como la normatividad tanto estatal como municipal, la Dirección General Jurídica y Consultiva actualizó el Marco Legal de la entidad, impulsando cambios tendientes a su optimización, a fin de que sea aplicable y coherente con la presente dinámica de la sociedad. En congruencia con este objetivo, dicha dependencia elaboró y/o revisó 73 documentos correspondientes a iniciativas, 45 de reglamentos y 40 de acuerdos así como diversos decretos expedidos por el Poder Ejecutivo Estatal.

Es importante mencionar que en cumplimiento del objetivo referente al análisis de la información estadística proveniente del Censo de Población y



Vivienda 2010, la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población (COESPO) generó un total de 133 documentos integrados con indicadores especializados, los cuales fueron entregados a instancias ejecutoras de los programas de los sectores público, privado y académico. En el mismo contexto temático, se difundió la cultura sociodemográfica mediante la organización de dos concursos de dibujo infantil y juvenil, el primero titulado “En un mundo de 7 mil millones... Cuando planeamos nuestro futuro dibujamos”, realizado en coordinación con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el que participó un total de mil 714 niños y adolescentes entre los 6 y los 15 años de edad, y el segundo denominado “El Estado de México es Grande... Por el valor de su Gente”, mediante el cual se registraron mil 222 trabajos de niños a partir de los 6 años de edad, jóvenes, adultos y adultos mayores mexiquenses. En tal virtud, en coordinación con los medios de comunicación se elaboraron 50 boletines de prensa que incluyeron información sociodemográfica y aquélla relacionada con la participación de los concursos de dibujo citados.

En el ámbito de su competencia, el COESPO, con el propósito de difundir la cultura demográfica entre la población de la entidad, concertó la firma de siete convenios para el intercambio de material bibliográfico y la colaboración interinstitucional con diversos entes educativos, como la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli (TESCI), el Centro General de Información y Documentación de la Gestión Gubernamental (CIDOGEG), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Centro Universitario de Ixtlahuaca (CUI) y la Facultad de Economía de la UAEMEX, los cuales han hecho posible la realización de un trabajo conjunto así como intercambiar información sociodemográfica.

Adicionalmente, este Consejo llevó a cabo seis conferencias sociodemográficas dirigidas a población abierta mediante la participación directa de 370 estudiantes de EMB y la organización de nueve talleres sociodemográficos con la asistencia de un total de 488 personas.